

NOTA INFORMATIVA Nº1
ACLARACIONES Y FICHAS

En relación con la licitación del “Servicio de póliza de seguro de daños para las instalaciones de Acuamed.”(expediente SV/66/20)

SE COMUNICA LO SIGUIENTE:

En lo relativo a emisarios e inmisarios confirmar que estarían cubiertos por la póliza. Para ello se concreta lo siguiente;

“Tal y como se indica en el modelo de póliza incluido en los pliegos de la licitación, en la sección IA. Daños materiales, apartado 3.1 Bienes asegurados:

“o. Emisarios y elementos submarinos. Se cubren específicamente los emisarios submarinos de las desaladoras, así como los inmisarios, boyas de señalización y boyas de medición del medio marino.”

Estas infraestructuras se encuentran incluidas en los capitales a asegurar”

AL MISMO TIEMPO, SE COMUNICA QUE **TIENEN DISPONIBLES LAS FICHAS** PUEDEN SOLICITARLAS A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO contratacion@acuamed.es para su remisión por we transfer.